PILAR MEDIDOR salida subterránea monofásica

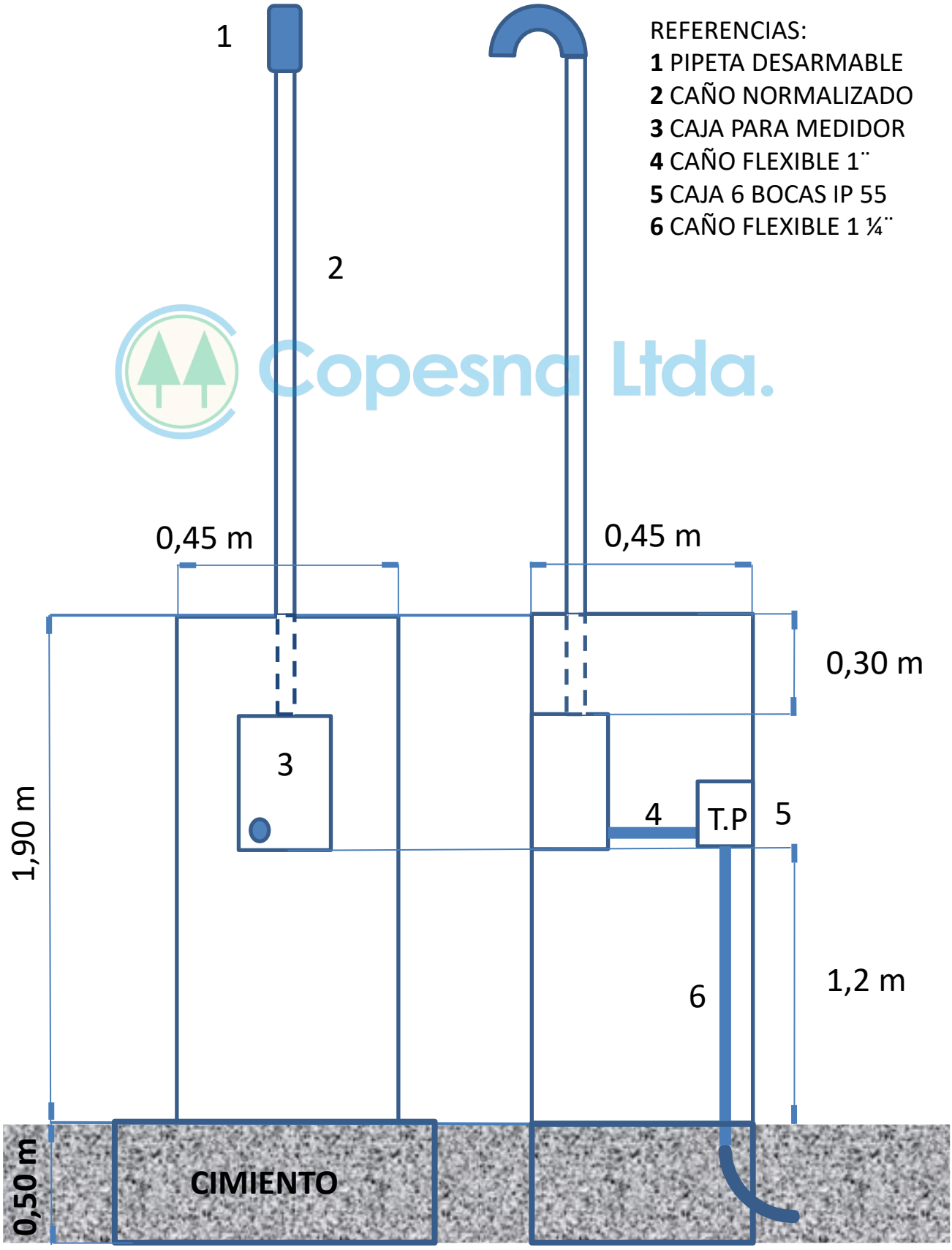

Copesna Ltda.
Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos y Sociales de Navarro Ltda.

REQUISITOS PARA ACOMETIDA SOBRE PILAR PARA ÚNICO MEDIDOR MONOFÁSICO
CLIENTES TARIFA 1-PEQUEÑAS DEMANDAS

- ✓ **PILAR** de mampostería, revocado, que reúna las condiciones de aislamiento contra la humedad (cerecita) y que cumpla con las dimensiones (45 x 45 cm) y disposiciones acordes a la reglamentación de acometidas (ver croquis).

- ✓ **CAJA DE MEDIDOR**, deberá ser de material aislante, resistente a impactos, a los agentes atmosféricos y a los rayos U.V, en el fondo tendrá el soporte para el medidor (rejilla), la tapa será de policarbonato transparente, con tornillo de cierre, no poseerá ninguna enmienda o logotipo de ninguna distribuidora eléctrica, las dimensiones serán: **Monofásica: alto 290 mm - ancho 180 mm – profundidad 180**. Deberá mantener una distancia mínima de 0,50 m con respecto al gabinete de medición de GAS.

- ✓ **CAÑO DE CONEXIÓN DE BAJADA**, **(CON SELLO OCEBA LEGIBLE)** de acero galvanizado de 2,5 mm de espesor, aislado interior y exteriormente, de diámetro no menor a 38 mm ($1^{1/2}$"), de 3 metros de longitud (PESADO). **NO se permite cortar ni doblar.**

- ✓ **PIPETA**, desarmable de 180° grados, de policarbonato para caño de $1^{1/2}$".

- ✓ **CONEXIÓN ENTRE CAJAS**, deberá ser realizada con caño semipesado de PVC, de diámetro **no menor a 25,4mm (1")**, para el pasaje de los conductores normalizados. **(DEBERA SER REALIZADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA CAJA DE MEDIDOR)**

- ✓ **TABLERO PRINCIPAL** del cliente, será de material aislante, auto-extinguible, **con grado de protección (IP55) mínimo**, se ubicará no más de 1 metro de distancia con respecto a la caja de medidor, con protección termo-magnética BIPOLAR **con un calibre máximo de 32 A**. Los conductores de salida **NO** deberán pasar por la caja de medidor, ni por el caño de bajada, por este motivo se recomienda realizar la salida en forma subterránea o por pared. **NOTA: EN EL CAÑO DE BAJADA, NO SE ADMITIRA, LA COLOCACIÓN DE NINGUN ELEMENTO AJENO AL SERVICIO. EL PERSONAL DE ESTA PRESTADORA NO ESTÁ AUTORIZADO A CONECTAR ELEMENTOS AGUAS ABAJO DE LA TERMO-MAGNÉTICA (NO SE COLOCAN TOMACORRIENTES).**